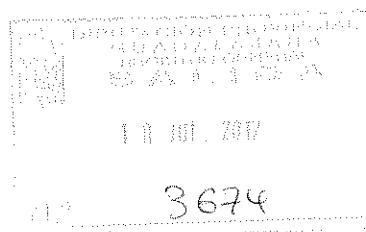




EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA



Por Resolución de la Presidencia de fecha 18 de julio del actual, se le convoca a la sesión ordinaria que celebrará el PLENO de la Corporación Provincial el día 21 de julio de 2017, a las 10:00 horas, en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, con arreglo al siguiente

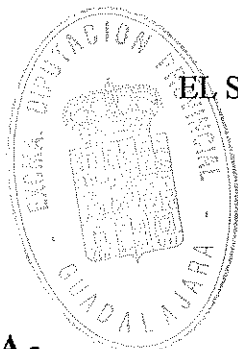
ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación acta sesión celebrada el día 27 de junio de 2017.
2. Dar cuenta comunicación Grupo Socialista de cambio de representante en Órganos Colegiados.
3. Expediente 13/17 de suplemento de crédito y crédito extraordinario.
4. Expediente 2/17 de suplemento de crédito, Consorcio Residuos.
5. Actualización Inventario Bienes a 31/12/2016.
6. Convenio de colaboración con la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la Fundación Impulsa Castilla La Mancha, para la prestación del Servicio Bibliotecario Móvil (Bibliobuses).
7. Adenda al Convenio de colaboración con Universidad de Alcalá y Fundación General de la Universidad de Alcalá para la Cátedra Manu Leguineche.
8. Propuesta del Grupo Ahora Guadalajara de apoyo al plan de infraestructuras ferroviarias para dar servicio a la zona de El Casar.
9. Propuesta del Grupo Ahora Guadalajara para la creación de un Portal Virtual de la Red de Transportes de Viajeros por carretera en la Provincia.
10. Propuesta del Grupo Popular relacionada con la libertad de elección de los padres sobre la educación de sus hijos y el proceso de asignación de plazas.
11. Propuesta del Grupo Popular relacionada con la falta de pago de los Servicios Sociales por parte del Gobierno Regional.
12. Propuesta del Grupo Socialista para que se reabra y se mantenga el cuartel de la Guardia Civil de Budia.
13. Propuesta del Grupo Socialista para que se realice un estudio sobre aplicación de Ordenanza Fiscal por aprovechamiento especial del dominio público en municipios.
14. Dar cuenta de las Resoluciones de la Presidencia.

Ruegos y Preguntas

Contra la presente Resolución puede potestativamente interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al recibí de la presente notificación o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, no pudiendo interponer dicho recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, todo ello de conformidad con los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común y de las Administraciones Públicas.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.



Guadalajara, 18 de julio de 2017
EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.,


Carlos Yagüe Martínluengo

MINUTA.-

D ^a Sara Simón Alcorlo	Guadalajara
D ^a Ana Guarinos López	Guadalajara
D. Ramiro Adrián Magro Sanz	Guadalajara
D. Juan Pedro Sánchez Yebra	Yebra
D. Francisco Javier Pérez del Saz	Illana
D. José Angel Parra Mínguez	Peñalver
D. Juan Manuel Moral Calvete	Horche
D ^a María Gallego Fernández-Medina	Chiloeches
D ^a M ^a Dolores Pérez Bravo	El Casar
D ^a Yolanda Ramírez Juárez	El Casar
D. Eusebio Robles González	Cabanillas del Campo
D. Jaime Celada López	Cabanillas del Campo
D. Francisco Riaño Campos	Torrejón del Rey
D. Julio García Moreno	Azuqueca de Henares
D. Lucas Castillo Rodríguez	Yunquera de Henares
D. Alberto Domínguez Luis	Jadraque
D. Octavio Contreras Esteban	Sigüenza
D ^a Rosario Galán Pina	Sigüenza
D. José Manuel Latre Rebled	Sigüenza
D. Jesús Parra García	Atienza
D ^a María Lucía Enjuto Cardaba	Mazarete
D. Jesús Herranz Hernández	Molina de Aragón
D. Jesús Alba Mansilla	Checa
D ^a Ana Isabel Fernández Gaitán	Corduente
D. Marco Antonio Campos Sanchís	Cifuentes
Sr ^a Interventora	INTERIOR.-
Sra. Secretaria General	INTERIOR.-
OFICINA GRUPO SOCIALISTA	INTERIOR.-
OFICINA GRUPO POPULAR	INTERIOR.-
OFICINA GRUPO AHORA GUADALAJARA	INTERIOR.-
TABLÓN DE ANUNCIOS	INTERIOR.-